Información Registral expedida por:

**ANA MARIA BUENO CANO**

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 DE JAEN

C/SANTO REINO, 2, ENTREPLANTA 1
23003 - JAÉN (JAÉN)
Teléfono: 953223404
Fax: 953266503
Correo electrónico: jaen3@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

con DNI/CIF: S2804008G

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F69PH90H9**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)*
*Su referencia:* ***CO 201/2013-26092411245911343***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE JAEN NUMERO TRES

FECHA DE EMISION:VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

_____DESCRIPCION DE LA FINCA_____

CRU: 23016000296788
N°FINCA: FINCA DE JAÉN 03 N°: 14545

+URBANA: **DOS TRESCIENTAS CUARENTA AVAS PARTES -2/340-** del elemento horizontal siguiente: NUMERO UNO, planta de sótano, del edificio "Fuentezuelas C" construido sobre la parcela C1 del sector RP1, sito en calle Fuente de la Buenora, número uno, a través de rampa única de entrada y salida que arranca desde la citada calle; y además, por dos escaleras de emergencia que llegan hasta la zona diáfana de la planta baja del edificio, y seis ascensores que lo comunican con cada uno de los portales del edificio y pisos de cada uno de los citados portales. Consta de dos niveles: el de sótano propiamente dicho o más bajo, y el de semisótano o más alto, sito en la parte trasera derecha del conjunto, y comunicados interiormente por rampa. Ocupa una superficie construida total, excluidos elementos comunes, de tres mil cuatrocientos noventa y ocho metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y útil de tres mil trescientos veinticinco metros y noventa y un decímetros cuadrados. Está distribuido en ciento cuarenta y dos plazas de aparcamiento, con superficies iguales delimitadas por un rectángulo de 2,20 por 4,55 metros, excepto las números 88, 93 y 116, -para minusválidos- cuyas dimensiones útiles son 3,50 por 4,50 metros; y cincuenta y seis trasteros, cuyas superficies varian. Linda todo el conjunto al frente, con la calle 13; derecha, entrando, calle dos; izquierda, calle 1; y fondo calle doce. Se le asigna una cuota de participación de seis enteros y setecientas treinta y dos milésimas por ciento -6,732%- LA CITADA PARTICIPACION INDIVISA confiere derecho de uso en el **APARCAMIENTO NUMERO CUARENTA Y SIETE.**

Finca EN CONSTRUCCIÓN: la obra está pendiente de que se practique la nota registral de su finalización, único medio de dar publicidad «erga omnes» del cumplimiento de lo prevenido en la licencia correspondiente. Artículo 51 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de Julio.

ESTA FINCA NO SE ENCUENTRA COORDINADA GRÁFICAMENTE CON CATASTRO.

CATASTRO: 9219401VG2891N0047AG No coordinado con catastro

__TITULARIDADES_____

| TITULAR | C.I.F. | TOMO LIBRO FOLIO ALTA |
|---|---|---|

---------- ---------- ----- ----- ----- ----
QUORUM HISPANIA DOMO SOCIEDAD LIMITADA
B-18976688 1940 170 92 4
100,000000% del pleno dominio, por título de APORTACION.

CARGAS

ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO letra A a favor de ESTADO ESPAÑOL - HACIENDA PÚBLICA- a responder de 249.504,53 euros de principal; 4.562,28 euros de intereses y costas; otra cantidad en concepto de para costas por un total de 600,00 euros, en virtud de expediente administrativo de apremio nº 512023302864M, seguido por AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, en providencia dictada el 08/07/20. Dicha anotación se ha practicado el día 03/08/20.EXP. CERTIFICACION: Al margen de la anotación letra A consta nota de expedición de certificación de cargas de fecha 03.08.2020.

**DEUDOR:** Quorum Hispania Domo Sociedad Limitada,

Afección durante 5 años, desde el día de hoy, al pago de la liquidación definitiva por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por el acto que comprende la inscripción 5ª de hipoteca, declarada provisionalmente EXENTA. Jaén
FECHA DE ALTA DE LA AFECCION: 14/10/2021

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

HONORARIOS: 3'63 EUROS (I.V.A. incluido), ARANCEL 4.1f

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el

detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

TRAMITADO POR: INICIALES

---

**Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE JAEN 3 a día veinticinco de septiembre del dos mil veintiséis.**

**(*) C.S.V. : 2230162875017258**

**Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv**

**(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).**